

PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA I CARRERA SOLIDARIA / INCLUSIVA DE FEGRADI, VEGA DE PINOS PUENTE

1.- LA FEDERACIÓN GRANADINA DE PERSONA CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA.

Fundada en 1987, la Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FEGRADI GRANADA) es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, que trabaja con 38 asociaciones locales y provinciales para la integración del colectivo. A su vez, FEGRADI es miembro de la Coordinadora Nacional de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE). Fue creada para llevar a cabo fines como: fomentar el asociacionismo y la unidad entre los afectados para una mejor defensa de las condiciones de vida de las personas con discapacidad física y orgánica, prestando servicios en función de las necesidades planteadas por afectados y familiares en diferentes campos de actuación como el empleo, formación, barreras arquitectónicas, transporte adaptado....

Declarada de Utilidad pública el 22 de Octubre de 2002, tiene su sede Oficial en Paseo Laguna de cameros, 6 de Granada , contando con tres instalaciones más donde se llevan a cabo actividades formativas, y empleo a personas con discapacidad. Cuenta también con un CENTRO DE DÍA Y CENTRO OCUPACIONAL para personas con discapacidad, siendo el primer centro de toda la provincia de Granada que cuenta con estos centros destinados a las personas con discapacidad.

2.- FINES DE FEGRADI

- Difundir la problemática general de la personas afectadas por minusvalías físicas en orden a la promoción y defensa de los derechos del colectivo.
- Coordinar, orientar e impulsar las actuaciones de las asociaciones miembro.

- Fomentar el asociacionismo y la unidad entre los afectados para una mejor defensa de las condiciones de vida.
- Promover y alentar la participación de la Federación en todos aquellos organismos públicos o privados de ámbito provincial, autonómico, estatal o internacional que de modo directo o indirecto puedan contribuir a la realización de los fines de la entidad.

3.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE FEGRADI

Para el cumplimiento de sus fines FEGRADI GRANADA , pone en marcha cada año los siguientes servicios, programas y actuaciones: Programa de Censo de personas con discapacidad; servicio de atención social; servicio de transporte adaptado; servicio de información y asesoramiento a las Asociaciones miembro; programa para entidades de ayuda mutua en el area de salud; canalización de demandas y reivindicaciones ante la administración ante la integración de las personas con discapacidad; servicio de atención integral para la formación y el empleo; gestión del Centro Especial de Empleo San Roque; servicio de acompañamiento a personas con discapacidad; programa de turnos de vacaciones y convivencias; servicio de atención al voluntariado; programa de actividades a jóvenes con discapacidad; campaña de captación de voluntariado; programa de atención a personas con discapacidad gravemente afectadas; programa de natación socio-terapeutica; campaña de sensibilización escolar; programa de participación juvenil, actividades deportivas (esquí adaptado, vela adaptada, buceo adaptado,etc), así como el Centro de día y Centro Ocupacional.

La entidad da servicio a las personas con discapacidad física y orgánica de toda la provincia de granada y actua a favor de sus derechos y demandas sociales; además de apoyar y asesorar a todas sus Asociaciones miembro.

La Federación trabaja conjuntamente en algunas de sus áreas de forma conjunta con sus Entidades Miembro, como se hace con el Transporte adaptado, y una de sus funciones como Federación es coordinar a las 38

Asociaciones que la componen, y con las diferentes administraciones privadas para poner en marcha todos sus servicios y actividades.

4.- OBJETIVOS DEL EVENTO DEPORTIVO

Hemos detectado que las causas solidarias, están incorporando el deporte como herramienta de difusión, para conseguir sensibilización por parte de la sociedad. La participación de la población en las carreras (el running), este último año, ha supuesto un incremento cercano al 100% y queremos ser sensibles a este “despertar” y desde luego pretendemos fomentar el deporte solidario.

FEGRADI tiene como fin la promoción de toda clase de acciones e informaciones destinadas a mejorar la calidad de vida y la situación social de las personas con discapacidad física y orgánica y su entorno familiar más cercano, sensibilizando a las instituciones y a la opinión pública, cooperando con ellas para conseguir la plena integración y el ejercicio de su ciudadanía.

Por ello, el objetivo principal de la actividad deportiva propuesta es:

- **Promocionar y difundir la imagen de FEGRADI asociada a un evento deportivo, permitiendo relacionar salud y deporte con discapacidad y dependencia.**

Los objetivos específicos son:

- **Sensibilizar, concienciar e informar a la opinión pública sobre la realidad de las personas con discapacidad física y orgánica y sus familias, vinculando para ello prácticas y hábitos saludables al padecimiento de limitaciones físicas, psíquicas y sociales.**
- **Permitir la generación de recursos económicos para la compra de un nuevo vehículo que nos permita ofrecer a nuestro colectivo con movilidad reducida una mayor amplitud del servicio y una mayor calidad a su vez.**

NORMATIVA

I CARRERA SOLIDARIA / INCLUSIVA DE FEGRADI, VEGA DE PINOS PUENTE

La **I CARRERA SOLIDARIA / INCLUSIVA DE FEGRADI, VEGA DE PINOS PUENTE**, está organizada por la Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, en colaboración con el Ayuntamiento de Pinos Puente y con el patrocinio de las firmas colaboradoras. Fecha de celebración: 21/12/2014. Hora de salida: 10:30 horas. Distancia: 10000m y 5000m (Circuito urbano-vega).

1. PARTICIPANTES

La **I Carrera Solidaria FEGRADI** es una carrera que está organizada con el objeto y propósito de que se fomente el deporte en las personas con discapacidad y puedan participar atletas federados o no, sin distinción de condición y nacionalidad. Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma. Se fomentará la participación de las asociaciones de personas con discapacidad federadas. Aquellos corredores menores de 18 años deberán presentar a la hora de retirar su dorsal autorización de alguno de sus progenitores. Sin ello, no podrán participar en la prueba. Muy importante es que todas las personas que quieran pueden participar, porque no solo pueden hacerlo corriendo, sino que pueden completar el recorrido andando. La meta estará abierta hasta que el último participante complete el recorrido. Todos los participantes serán obsequiados con una camiseta a la finalización de la prueba, una vez entreguen el chip o dorsal. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción a la prueba, acepta la presente Normativa/Reglamento, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador.

2. INSCRIPCIONES

Lugar:

- On-line a través de la web www.global-tempo.com
- En la sede FEGRADI (Frente Centro Comercial Serrallo Plaza c/ Paseo Laguna de Cameros, 6).
- Y en PINOS PUENTE en Deportes Julio, Nutritrain Clinic y en Centro Deportivo Antonio Martín.

Cuota:

Dorsal Solidario 0Km = 5€

5Km no competitivo (corre, anda o marcha) = 10€

10Km (carrera) = 10€

Plazo: hasta el 19/12/2014 a las 23:59h. No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba. La cuota de inscripción no será devuelta bajo ningún concepto.

3. CATEGORÍAS

5 Km: (No competitiva)

10 km: Juvenil-Promesa: 16 a 23 años

Senior: 24 a 39 años

Veterano I: 40 a 49 años

Veterano II: 50 a 59 años

Veterano III: Desde 59 años

Local

Discapacidad

4.- ORGANIZACIÓN, CONTROL Y CLASIFICACIONES

La Organización de la carrera facilitará a cada corredor un número de dorsal (a todos los inscritos) y chip (a participantes en carrera 10Km), cuya utilización será obligatoria. Deberá ser devuelto a la finalización de la carrera. El recorrido estará controlado por personal técnico de la organización. Será motivo de descalificación de la prueba y/o el Circuito incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

Se dispondrá en de un servicio de cronometraje profesional, responsable de la elaboración de las clasificaciones en las distintas categorías. Dichas clasificaciones serán publicadas en la página web oficial del evento, donde además, todos los participantes podrán descargar su Diploma Conmemorativo y reportaje fotográfico de la prueba. La Organización del evento y el Ayuntamiento del Municipio de celebración dispondrán de todos los recursos humanos necesarios para el buen desarrollo del mismo, con objeto de garantizar una buena organización y acogida a todos los participantes.

5.- PREMIACIÓN

En la zona de meta se entregará un obsequio (bolsa del corredor) a todos/as los participantes, inscritos, que terminen la prueba. Además, se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados en cada categoría (carrera 10Km), tanto masculino como femenino.

6.- INFORMACIÓN DE INTERÉS

Los 10Km Solidarios, consistirán en 1 vuelta a un circuito urbano (5km) y otra vuelta (5km) por circuito de la Vega de Pinos Puente (completando la carrera de 10km).

Recogida de dorsales: - En la zona de salida, el mismo día de la carrera de 08:30 a 10:00. - En caso de habilitar otro punto de recogida de dorsales se notificará a los inscritos con antelación suficiente.